

Núm. 147

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 28917

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21390 *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada secretaria del juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

- 1.º Que en el procedimiento número de identificación 2807910028892012 y concursal número 237/2012, por auto de fecha 23 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de acreedores al deudor Futura House Hispania, S.A. con CIF, número A- 833189381 y con centro de intereses principales en calle Altamirano, 35, local bajo, (28008 Madrid) y que coincide con el lugar de su domicilio.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal D. Luis Casaubón Carles la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: C/Lope de Rueda, 28 28009 Madrid y Teléfono 915780537. Asimismo el fax: 915783068

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones:

casaubon @ icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120044223-1